

Turkis

JURIDISK RÅDGIVNING
FOR KVINNER

— GRATIS RETTSHJELP —
Versión español

OBJETO, VISIÓN Y CONCEPTO COMERCIAL DE JURK

Visión

JURK contribuirá a que todas las mujeres sean conscientes de sus derechos legales y al ejercicio de la igualdad de género.

Concepto comercial

Ayuda apropiada, con la autoayuda como meta, para mujeres con necesidad de asistencia jurídica mediante información judicial, influencia judicial y asistencia en causas concretas.

Actividad

Por medio de la asistencia jurídica concreta prestada por JURK se desvelan las necesidades jurídicas específicas de las mujeres. La necesidad de asistencia jurídica se debe en principio a la opresión general de la mujer. También puede deberse a las necesidades específicas y la situación de mujeres a las que el aparato de asistencia jurídica no ha prestado mucha atención. En este ámbito JURK cumple una función importante.

EL TRABAJO DE JURK

El trabajo de JURK cubre tres ámbitos.

1. Asistencia jurídica gratuita para mujeres

JURK ofrece asistencia jurídica gratuita a mujeres en diferentes situaciones judiciales de conflicto. Esto quiere decir que intentamos defender los intereses de las clientes de acuerdo con la legislación vigente mediante la tramitación y la representación como parte. La asistencia de JURK se ofrece a mujeres en todo el país, y no imponemos ningún límite de ingresos para recibir ayuda. Toda la asistencia es gratuita.

2. Trabajo con política judicial desde una perspectiva de mujeres

El trabajo se basa en las experiencias adquiridas por JURK a través de la asistencia jurídica concreta que provee, con énfasis en política de género. Esto quiere decir que evaluamos la posición judicial de la mujer en virtud del derecho vigente y presentamos propuestas de mejoras cuando son necesarias para lograr una igualdad de derechos real. En algunos ámbitos jurídicos

también es conveniente tener reglas que defiendan y respeten las necesidades particulares de las mujeres.

El trabajo de política judicial consiste, entre otras cosas, en la elaboración de dictámenes sobre nuevas enmiendas de ley, trabajo de influencia dirigida hacia las instancias públicas, participación en el debate social con ponencias, artículos en los periódicos, programas de radio, y otros.

3. Información sobre derechos

Una parte importante de la actividad de JURK es proporcionar información sobre los derechos del cliente. JURK trabaja con el objetivo de que cada cliente reciba "ayuda para la autoayuda". Por eso, le damos gran importancia a la facilitación de información, en términos concretos y generales, preparando así mejor a las mujeres para que puedan solucionar sus problemas jurídicos solas.

El trabajo preventivo es una parte muy importante en el trabajo de JURK para prevenir la opresión consciente y/o inconsciente de la mujer que existe en la sociedad noruega. Cuando conocen sus derechos, las mujeres pueden mejorar su propia posición legal.

Las experiencias adquiridas por JURK a lo largo de varias décadas muestran que ni la legislación neutral de género ni la ley de igualdad representan una garantía para la liberación de la mujer ni para la igualdad entre hombre y mujer. Desde un punto de vista formal la legislación actual es neutral en cuanto a género. Sin embargo, en la práctica la legislación las mujeres muchas veces salen peor que los hombres en situaciones de conflicto. Por tanto, las leyes de género formalmente neutrales no conducen a un verdadero trato de igualdad. Mediante la asistencia jurídica concreta se descubren las necesidades judiciales específicas de la mujer.

JURK recibe apoyo del Ministerio de Justicia, y algunos ayuntamientos y diputaciones provinciales. Además, la Universidad de Oslo contribuye de manera importante al prestarnos locales y pagar nuestro correo. No obstante, JURK tiene recursos limitados, y el trabajo idealista de los colaboradores es imprescindible para sobrevivir dentro de los marcos económicos de hoy en día.

EMPLEADAS EN JURK

JURK está dirigida por mujeres estudiantes de Derecho en la Universidad de Oslo. En todo momento hay 17 tramitadoras activas trabajando, cierto número de tramitadoras con experiencia (en puesto reducido) que orientan a las nuevas colaboradoras y además dirigentes de proyectos internacionales de JURK. Las empleada en JURK se comprometen a trabajar un año como tramitadoras activas.

Como la mayoría de las organizaciones feministas, JURK trabaja según el principio de estructura plana. Esto quiere decir que todas las colaboradoras tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones.

JURK siempre tiene una directora responsable del trabajo administrativo y que representa la organización cara al público. La directora jefe ya es jurista y está contratada por un determinado número de años. La organización también tiene una Junta Directiva compuesta por cuatro tramitadoras y la administradora jefe.

SECCIÓN INTERNACIONAL

La actividad principal de JURK es el asesoramiento jurídico para mujeres en Noruega. Sin embargo, JURK también tiene una sección internacional que fue establecida en 2003, con el objetivo de combatir la opresión de la mujer y mejorar la posición legal de las mujeres en un contexto internacional.

A través de nuestra afiliación con FOKUS (Foro para mujeres y cuestiones de desarrollo) administramos asistencia a nuestros socios colaboradores. Los recursos económicos provienen principalmente de Norad (*la Agencia Noruega para el Desarrollo Internacional*).

Dado que la asistencia jurídica y el trabajo de igualdad son la actividad principal de JURK, elegimos socios colaboradores en proyectos que trabajan a favor de la posición legal de la mujer en su comunidad local. Este tipo de cooperación contribuye al desarrollo del trabajo de ambas partes mediante visitas a los proyectos e intercambio de experiencias.

La sección internacional tiene una directora de sección, dos coordinadoras en cada proyecto y la directora de JURK. La directora de la sección internacional y las coordinadoras de proyectos son tramitadoras presentes o con experiencia de JURK. Esto significa que las colaboradoras en la sección pueden ser tanto estudiantes de derecho como juristas. Debido a la necesidad de previsibilidad de los proyectos es importante que las coordinadoras de los proyectos desempeñen sus cargos durante varios años. Al igual que las tramitadoras, el trabajo idealista de las colaboradoras en la sección internacional es imprescindible para sobrevivir dentro de los marcos económicos actuales.

JURK tiene dos socios colaboradores en la actualidad.

KWIECO

KWIECO es nuestro socio en Tanzania. KWIECO significa Kilimanjaro Women Information Exchange and Consultancy Organisation. La organización fue fundada

en 1987 por un grupo de diez mujeres, por lo que tiene larga experiencia en asistencia jurídica.

KWIECO es una organización africana muy parecida a JURK. La organización cubre tres áreas principales; tramitación, orientación legal y trabajo de política judicial. La organización depende del trabajo voluntario para su existencia y está dirigida por mujeres. La diferencia consiste en que KWIECO asesora jurídicamente a mujeres, hombres y niños.

KWIECO es la única organización que ofrece asistencia jurídica en las zonas rurales de la región de Kilimanjaro. En las ciudades hay algunos abogados, pero sus honorarios son muy altos. Para la mayoría de los pobres significa que su derecho constitucional de ser representados por un abogado no es real.

A pesar de que Tanzania ha ratificado la Convención de la Mujer (CEDAW), la cultura de los clanes y las tradiciones patriarcales son fuertes en ese país. Las costumbres y las normas impiden la aplicación del derecho vigente. Esto afecta sobre todo el derecho a la propiedad de las mujeres. Debido a esto, las campañas para cambios de actitud y la difusión de información son fundamentales en el trabajo de KWIECO por los derechos de la mujer.

MTM

MTM es nuestro socio en Guatemala. MTM significa Mujeres Transformando el Mundo. La organización fue fundada en la primavera de 2009. MTM es una organización de mujeres dirigida por abogadas mujeres con larga experiencia en la lucha contra la violencia y la discriminación de la mujer.

La visión y el objetivo de la organización es defender y desarrollar los derechos de las mujeres guatemaltecas que han sido víctimas de discriminación y violencia. Además, enfocan especialmente su trabajo en las mujeres que fueron víctimas de violencia sexual durante la guerra civil que duró 36 años.

MTM desea aumentar la concienciación en torno a las condiciones de vida y la posición legal de las mujeres en la sociedad. Mediante programas de formación sobre sus derechos para mujeres víctimas de violencia, MTM desea crear más conciencia entre las mujeres de sus derechos jurídicos. A través de diferentes campañas de desean llamar la atención pública en torno al asunto y poner el tema en la agenda política del país. Por último, y no menos importante, con la asistencia jurídica y juicios, desean cambiar las normas y la legislación en Guatemala para que las mujeres víctimas de violencia obtengan desagravio e indemnización, y que los perpetradores sean responsabilizados y castigados por sus acciones. Además de estos temas, la organización lucha por los derechos de las mujeres lesbianas y bisexuales, y las personas contagiadas por el SIDA.

KONTAKT OSS

Telefon:

22 84 29 50

Fax:

22 84 29 51

Adresse:

Juridisk rådgivning for kvinner

Arbinsgate 7

0253 Oslo

www.jurk.no

